

DISCURSO

EN DEFENSA DE UNA AMNISTÍA GENERAL,
PRONUNCIADO EL DÍA 8 DE MARZO DE 1869.

Señores Diputados: pocas palabras deberé decir en apoyo de la proposición que acaba de leerse. El sentimiento que la ha dictado está en todos los corazones y en todas las conciencias; está también en la idea que la ha escrito.

La soberanía tiene el derecho de gracia; la soberanía reside en el pueblo; el pueblo nos la ha delegado, y nosotros debemos ejercerla de una manera benéfica.

Hace ya, Sres. Diputados, algunos días que las Cortes Constituyentes se han reunido, y aun no hemos celebrado, cual se merece, este fausto acontecimiento. La Asamblea que se levanta sobre las ruinas de un trono de quince siglos; la Asamblea que se prepara á abrir horizontes infinitos á la actividad humana; la Asamblea que acaso dictará los derechos individuales á todas las naciones de Europa, debe, desde su comienzo, levantarse á la altura de sus des-

tinios, derramando á manos llenas el bien para que la bendigan los pueblos y quede de su paso por este recinto un recuerdo inmortal en la Historia y una estela inextinguible en el tiempo.

La mejor manera de celebrar estos faustos acontecimientos, semilla de otros mayores, no es quemar pólvora en repetidas salvas, no es hacer alarde de brillantes armas ni de fastuosos uniformes, sino enjugar lágrimas, cicatrizar heridas, abrir cárceles, disputar desterrados á la nostalgia del destierro y disputar también víctimas al verdugo.

Yo, señores, no tengo ambición ninguna de poder: aquel banco (*señalando al ministerial*) no me deslumbra, no tiene bastante á deslumbrarme. Prefiero á las glorias del poder y sus ambiciones la modesta posición de servir obscuramente á la humanidad y la patria en la medida de mis fuerzas. Pero si yo fuera capaz de sentir la ambición del poder, si yo fuera capaz de tener envidia por el poder, la hubiera tenido la otra noche, cuando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia anunciaba que en los cinco meses del Gobierno Provisional había arrancado 19 víctimas al cadalso.

¡Feliz siglo, verdaderamente feliz siglo el nuestro, que se diferencia de los antiguos siglos de oro en que las falsas teogonías hacían creer en la irremediable decadencia del género humano! ¡Feliz siglo el nuestro, que no contento con apagar las hogueras de la Inquisición que devoraban la conciencia humana,

con abolir el tormento y la pena de infamia que se extendía sobre la conciencia, disputa hoy su guadaña de muerte y su cetro de sombras al representante de todos los antiguos errores y de las antiguas maldades, al magistrado supremo de la tiranía, al verdugo, siniestra figura que corona todas las injusticias del absolutismo.

Portugal, Bélgica, Holanda, Suecia, hasta Prusia, con ser una nación eminentemente militar, se glorían de haber abolido prácticamente la pena de muerte para los delitos comunes.

Pues si esto se hace en los primeros pueblos de la Europa con los delitos comunes, ¿qué no deberemos hacer nosotros, Sres. Diputados, con los delitos políticos, nosotros, que, en mayor ó menor grado, todos los hemos cometido?

Al fin, los delitos comunes sufren el rigor de la ley y el rigor de la conciencia humana; pero en los delitos políticos el criterio cambia todos los días. El ajusticiado de ayer es el mártir de mañana. El cadalso se convierte en un altar, donde van las jóvenes generaciones á inspirarse en el numen del progreso. Hoy bebemos el licor del pensamiento libre en la misma copa donde Sócrates bebía la cicuta. La cruz, el patíbulo del esclavo; la cruz, el símbolo de todas las ignominias de las antiguas sociedades, es hoy la cúspide de todas las virtudes y grandezas en la sociedad moderna.

Y si no, ¿qué significan los nombres de los mártires

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
No. 1025 MONTERREY, MEXICO

res de la libertad esculpidos en letras de oro sobre esas lápidas inmortales? Que la ley de su tiempo les condenó á muerte; y vosotros, Sres. Diputados, venís á poner vuestras leyes bajo el numen de su gloria, bajo la sanción de sus nombres.

Pues bien: ved cómo todos los poderes, absolutamente todos, que en cualquier tiempo, aun en los más peligrosos, han sabido decretar una amnistía, han cobrado por esto una inmensa autoridad, una inmensa fuerza.

Cristina salvó con una amplia amnistía el trono de su hija, caído, derribado, no tanto por nuestros esfuerzos, como por la implacable crueldad que lo habitó en los últimos tiempos. El tribuno López, cuyo nombre no podemos recordar sino con grande sentimiento de veneración y respeto, porque su elocuencia llena todavía los aires, López derribó con la palabra amnistía todo el poder del regente. Aquel elocuentísimo acento de misericordia pudo más en el ánimo del pueblo que el recuerdo de la gloriosa noche de Luchana y del día gloriosísimo de Vergara.

Hay una prueba bien reciente de cómo caen los poderes crueles y de cómo se levantan los misericordiosos.

Acordaos, Sres. Diputados, de 1847. El Pontificado parecía rejuvenecido; las ruinas de Roma fecundas; el catolicismo restaurado; el pensamiento filosófico muerto; la fe y la libertad reconciliadas; cuando volvía de las Pámpas de América y de las

orillas del Plata el Aquiles de la democracia en el Viejo y en el Nuevo Mundo á postrarse de hinojos sobre el polvo hollado por las sandalias de los peregrinos y sobre las tumbas de los mártires para recibir una bendición de Pío IX, que, firmando una amnistía, había añadido una página al Evangelio social del cristianismo, página obscurecida más tarde por el humo de los cañones franceses, y hoy completamente borrada de la memoria humana con la sangre de Monti y de Tognetti.

Ahora bien, Sres. Diputados: ¿qué razón puede haber que nos impida á nosotros, que impida al Gobierno, que le impida á la Asamblea constituyente celebrar su nacimiento como celebraban los antiguos reyes el nacimiento de sus hijos, decretando una amnistía? Yo creo firmemente, Sres. Diputados, yo creo firmemente que no hay ningún peligro. ¿Lo teme el Gobierno, por ventura, del partido republicano? No quiero en esta grande, en esta trascendental cuestión, no quiero de ninguna suerte enconar los ánimos. Yo no sé á qué pensamiento obedece ese sistema continuo de denigrar, de injuriar, de calumniar al partido republicano.

Si no me explicara la falta de instinto de conservación que hay en el poder, si no supiera que el poder, como todas las alturas, da vértigos, no tendría motivo alguno suficiente para comprender cómo se nos persigue siempre, cómo se nos persigue con insistencia injustísima, ignorando con eso que al acu-

sarnos á nosotros, acusáis á los que llevan la fórmula más perfecta de la revolución, á los que son la esperanza de la revolución, á los que son el horizonte de la revolución; y, por consecuencia, acusándonos á nosotros, en realidad os acusáis á vosotros mismos, y creyendo matar á vuestros enemigos, en realidad habéis asesinado á vuestros hijos.

Señores Diputados, el partido republicano tiene un grande interés, un interés esencialmente conservador. Hace cinco meses no nos gobiernan los reyes, y, por consecuencia, hace cinco meses que el partido republicano está interesado en demostrar al mundo que nosotros podemos gobernarlos libre, ordenada y pacíficamente sin reyes, sin necesidad de esa magistratura con cetro y con corona, y que estamos dispuestos, mientras se respeten nuestras libertades, á obedecer á sencillos ciudadanos. Mientras esté segura nuestra conciencia, mientras la libertad de imprenta sea completa, mientras sea completa la libertad de asociación, el partido republicano de ninguna suerte apelará á las armas, porque sabe que su forma de gobierno es la paz, puesto que con ella concluye la guerra civil, ya que todos los hombres se reúnen en el seno del mismo derecho, y con ella concluirán también las guerras extranjeras, porque la forma republicana fundará los Estados Unidos de Europa; y si hay Pirineos, y si hay Alpés, y si hay Rhin, los hay entre los recelos de los déspotas, y los Alpes y el Rhin y los Pirineos desaparecerán moralmente el

día feliz en que los Gobiernos se funden sobre el corazón de los pueblos.

¿Puede haber hoy de parte de las fracciones que son enemigas de la revolución, puede haber hoy empeño ó al menos posibilidad de perturbar el orden público? Yo no lo creo, Sres. Diputados. Los isabelinos no pueden conspirar desde el momento mismo en que los ha desalojado la revolución del cenáculo de sus conspiraciones de palacio. ¿Pueden, por ventura, conspirar los carlistas? Conspirar, sí; pero no pueden hacer nada, y sobre todo, no pueden hacer nada, si nosotros, en vez de convertirlos en mártires, les damos libertad.

El partido carlista está hoy muy lejos de los tiempos heroicos de Zumalacárregui y de Cabrera. El partido carlista está hoy compuesto, en su mayoría, de grandes escritores, de grandes oradores, que no sirven para la acción; y si los grandes escritores, si los grandes oradores sirven á los partidos de idea, apenas sirven para otra cosa que para hacer una elegía suprema de un dolor supremo sobre las ruinas de la antigua Jerusalén en los partidos viejos.

Si hoy mismo, Sres. Diputados, tiene el partido carlista algún antiguo almogávar de aquellos que nos describe Montaner, capaz de grabar las armas de Cataluña en las puertas del Asia, ese almogávar, yo lo he visto de cerca, yo he contemplado el dolor de su desesperación, y sé muy bien que guarda un culto desinteresado y leal, pero un culto sin esperanza, á

los ídolos caídos, á las ideas muertas. El mismo rey es un joven al cual le han mecido en la cuna con el sueño de que allá en el extremo occidente de Europa había una tierra creada para él; pero cuando se acercan á preguntarle por qué camino va á venir, qué ideas va á traer, él mismo no sabe si restaurará el antiguo derecho divino de los reyes ó apelará al derecho moderno de los pueblos. Muchos carlistas se han quejado de la incertidumbre de su jefe, la cual trasciende á todos los hombres de su partido. De suerte, señores, que si en las provincias Vascongadas y Navarra los carlistas han podido ganar la elección, no podrán ciertamente los curas que han dado la batalla electoral, no podrán llevarlos al combate. No queda ya en torno de la dinastía carlista más que una especie de romanticismo antiguo. Los poetas adoran esa raza de Borbón, por lo mismo que es desgraciada, como la adoraba Chateaubriand, y le dicen las palabras de Shakespeare: «Yo te saludo, mujer de York, reina de los tristes destinos.»

Pero nada harán en favor de ese candidato: es una causa completamente muerta en la conciencia humana; el pueblo español no grita ya: «vivan las cadenas»; el pueblo español ya no tiene en sus venas sangre sino para la causa de la libertad y de la democracia.

Y, señores, si no nos cerca ningún peligro, absolutamente ningún peligro interior, ¿nos cerca, nos amenaza algún peligro exterior? ¿Tiene el Gobierno

Provisional la seguridad de que algún Gobierno extranjero fomenta la conspiración? ¿Tiene el Poder Ejecutivo la seguridad de que hay algún poder grande en la tierra que se opone á que nosotros dispongamos de nuestros destinos históricos como bien nos convenga?

No lo creo; **no hay ninguno.** Rusia, que era el año 20, cuando peligraba la libertad de nuestros padres, una potencia reaccionaria, hoy es una potencia que pretende libertar á los pueblos de Oriente. Prusia ha dorado la corona de sus reyes con el sufragio universal. El imperio austriaco, el carcelero de Venecia y de Hungría, el sepulturero de Polonia se moría, y ha tenido que pedir un poco de oxígeno á los dos principios democráticos del mundo moderno para purificar el aire de su sepulcro: la federación y la libertad religiosa. Italia es hoy revolucionaria. Lo mismo Inglaterra. Palmerston ha muerto; Palmers-ton, que representaba el principio conservador en el Viejo Mundo: hoy manda en Inglaterra el radicalismo, que va á levantar sobre aquella grande aristocracia el sufragio universal. Si algún poder hubiera tan desatentado que intentara en España conspirar directa ó indirectamente, ese poder sabe muy bien que está hoy atado como Prometeo á la roca de las grandes nacionalidades que él mismo ha contribuido á levantar; y que así como entre el Viejo y el Nuevo Mundo hay un cadáver que separa la América del cesarismo, así entre España y el cesarismo están los

Pirineos, y sobre los Pirineos está la sombra augusta de los mártires de Zaragoza y de Gerona.

Por consiguiente, no hay absolutamente ningún temor, ni en el interior ni en el exterior, que nos impida, que nos vede dar una amnistía; estas Cortes, ó no representan nada, ó representan el advenimiento del cuarto Estado. Y el cuarto Estado debe venir hoy, no como vino por las Constituyentes de 1810 con el instinto de la justicia; debe venir con la paz, con la seguridad, con la calma, con la conciencia de su poder, con la conciencia de su justicia. Las democracias de 1793 y de 1808 eran fuego, la moderna democracia es luz. Por consecuencia, señores, si nosotros vamos á declarar los derechos individuales, pidamos que vengan aquí á ejercerlos los mismos que los niegan; si nosotros vamos á declarar la soberanía del pueblo, pidamos que vengan aquí á compartirla con nosotros los mismos que la combaten. No importa, absolutamente no importa que nieguen la libertad nuestros enemigos: negad el aire, y él continuará alimentando la combustión de vuestra sangre: negad la luz, y la luz continuará extendiendo su calor por el universo. La libertad es como la luz y como el aire; sostiene á los vivos, descompone y pudre á los muertos.

Por eso, señores, os pido que con paz, con calma, con un gran sentimiento de misericordia y de justicia, deis hoy á la faz de Europa y á la faz del país una amnistía. En los momentos en que hablo, sube

al Capitolio, no un emperador romano, conducido por esclavos, sino otro vencedor más augusto que preside el primer pueblo de la tierra, y que lleva en sus manos las cadenas rotas del esclavo. Pues bien: ese gran magistrado que en estos momentos estará quizás hablando en el Capitolio de Washington, ha triunfado, no sólo por su poder, no sólo por su justicia, sino también por su misericordia; ha demostrado que puede sostenerse un pueblo sin reyes, sin tronos, sin iglesia oficial, sin aristocracia, y que ese pueblo tiene tal seguridad de sí mismo, que da una amnistía á su mayor enemigo, al jefe de la aristocracia de los negreros, á Jefferson Davis; el cual hoy puede sentarse á la sombra del pabellón estrellado de los Estados Unidos como el primero de sus ciudadanos.

Ved, pues, señores, cómo todos, absolutamente todos los ejemplos democráticos aconsejan que demos hoy, que demos en la inauguración de las Cortes Constituyentes una amnistía: el partido republicano quiere la paz, quiere la seguridad, y para demostrar que no sueña con el ídolo de la Convención francesa, hoy propone una convención de fraternidad y de amor. Decid vosotros, mayoría, decid á las clases privilegiadas que no queréis sostener sus privilegios por más tiempo, y en cambio nosotros diremos á las clases populares que no quieran oprimir porque hayan sido oprimidas, que no quieran tiranizar por haber sido tiranizadas, que no pidan privilegios por

haber sido lanzadas del derecho; que ellas vienen á reconciliar á todos los hombres en el seno de la humanidad y de la patria.

Señores Diputados: no me sentaré sin deciros que si acaso hay alguna borrasca, si acaso hay alguna tempestad, tenemos un medio de evitar esa tempestad y de conjurar esa borrasca: embarcarnos en la nave de la fe. Todos los años, en otro sitio, cuando la juventud viene á traerme sus sentimientos y á recoger mis ideas, yo la digo y la repito que para cruzar los mares de la vida se necesita embarcarse en la nave de la fe. En esa nave se embarcó Colón y encontró un Nuevo Mundo. Si el Nuevo Mundo no hubiera existido, Dios lo creara en las soledades del Atlántico tan sólo para premiar la fe y la constancia del hombre.

Pues bien, señores, vosotros vais buscando un nuevo mundo social, lo encontraréis si tenéis fe para buscarlo. La Asamblea Constituyente no puede morir, no morirá sino por el suicidio: si vosotros no interpretáis el pensamiento de la Revolución, si no dais las grandes reformas políticas, económicas y sociales que el país reclama, moriréis como la antigua Monarquía en el estercolero de vuestros errores. Pero si vosotros interpretáis el pensamiento de la Revolución, viviréis vida tranquila y pacífica en medio de los españoles, y moriréis de muerte natural con el aplauso de vuestros compatriotas y con la admiración de Europa. Sí; vuestro Presidente decía,

al inaugurar estas sesiones, que España había siempre dado de sí un grande ejemplo, una gran muestra, despertándose viva en las épocas en que se la creía más adormecida y más muerta: sí, después de la conquista romana, los cántabros; después de la conquista árabe, los astures y los vascos; después del reinado de Enrique IV, los descubridores de la América; después de las orgías de María Luisa, los guerreros de la independencia; y si vosotros os levantáis á la altura del numen de vuestros padres, vosotros inauguraréis una grande época de regeneración y de progreso; pero empezad por dar una amnistía diciendo á todos los partidos y á todos los españoles: os llamamos á todos al derecho, y os queremos reconciliar á todos en el seno de la justicia y en el regazo de la patria.

RECTIFICACIÓN AL SEÑOR SAGASTA.

Voy á decir muy pocas palabras.

Yo he reconvenido sólo incidentalmente al señor Ministro de la Gobernación. Yo no quiero que este proyecto de ley sea de ninguna suerte un arma de partido. Hijo es de un sentimiento de humanidad, dictado éste por otro sentimiento también de alta política y de alta justicia.

No lo olvidéis, Sres. Diputados; la línea recta es el camino más corto entre dos puntos, y la política del bien es al mismo tiempo la política más hábil y aceptable. La mejor manera de demostrar la conciencia de nuestro derecho es tener la fuerza de perdonar, y si el Gobierno no da la amnistía hasta el momento que cesen las conspiraciones de nuestros enemigos, no la dará nunca, porque nunca cesarán las conspiraciones. Hace más de veinte años que el partido carlista fué vencido, y aun no se ha resignado á su derrota. Por consecuencia, señores, no miréis la humildad del diputado que presenta esta proposición; no miréis de ningún modo el partido que la defiende. Perdón en nombre de vuestro derecho; olvido en nombre de vuestra fuerza: votadlo, y daréis una prueba más de que tenéis seguridad, y de que nadie puede atentar impunemente ni á la libertad ni á la patria.

DISCURSO

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE VARIAS COMISIONES DIRECTAMENTE POR LA CÁMARA, PRONUNCIADO EL 16 DE MARZO DE 1869.

Comienzo, Sres. Diputados, por dar las gracias á la mayoría de esta Cámara, que anoche me concedió, después de haber prorrogado la sesión, el que dejara para hoy resumir este largo, este trascendental, este importantísimo debate.

Señores Diputados: «nobleza obliga»; y aunque la proposición nos había herido profundamente, yo trataré este asunto con toda la mesura que requiere el papel que estamos desempeñando en el mundo, nosotros, los protagonistas hoy de las Asambleas europeas; nosotros, cuyos discursos importantes se traducen y se publican en todas las lenguas; nosotros, que tenemos el raro privilegio de atraer hoy la atención de todos los pueblos. Pero yo, señores Diputados, me temo mucho que si continuamos por el camino que hemos emprendido, si todos los días nos perdemos en vociferaciones y recriminaciones que enconan los debates, no habrá manera alguna